

DISPOSICIÓN N° 002/2018.
NEUQUÉN, 15 de Noviembre del 2018.-

VISTO:

Resolución N° 60/05 de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 3° Domingo del mes de Noviembre de cada año, se Conmemora el día de Recuerdo de Víctimas de Accidentes de Tránsito.-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución emitida por la Asamblea General de Naciones Unidas N° 60/05, mediante la cual se establece que el 3° domingo del mes de Noviembre, fecha de conmemoración mundial, en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito y de las pérdidas y los sufrimientos de sus familias.

El subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos, adhiere a dicha conmemoración, en pos de recordar a las personas que han perdido la vida en siniestros de tránsito, acompañando a cada familia que ha sufrido la pérdida.

Concientizando, al resto de la sociedad, bregando por acciones preventivas, en cuanto a la Seguridad Vial, de cada habitante de la Ciudad.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS

DISPONE

ARTICULO 1º) Adherir a la Resolución N° 60/05, emitida por la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se conmemora el recuerdo de víctimas de accidentes de tránsito y de las pérdidas y sufrimiento de sus familias.-

ARTICULO 2º) Determina que el día 18 de Noviembre del corriente año, se iluminen durante las 24 horas, todas las dependencias y monumentos municipales de color Amarillo, en recuerdo de las víctimas de siniestros viales, acompañando y bregando por la Seguridad Vial, de los habitantes de la Ciudad.-

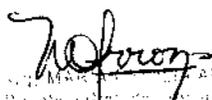
ARTICULO 3º) Invita a los diversos organismos de la ciudad a adherir a dicha actividad.-

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVASE.**

ES COPIA

Fdo; SOTO MELLADO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2209</u>
Fecha <u>16.11.2018</u>


Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos
Municipalidad de Neuquén